

LAS «INTRODUCCIONES» DEL SIGLO XII AL DECRETO DE GRACIANO*

1. Quienes dedicamos nuestros afanes a la investigación de las fuentes canónicas medievales, desde hace ya unos cuantos años, hemos de agradecer al Prof. Kenneth Pennigton su impulso al formidable proyecto editorial sobre la *History of Medieval Canon Law*, que ya ha comenzado a dar sus primeros frutos.¹ En la espera de la publicación de los tomos sobre la «etapa clásica», deseo contribuir al homenaje a nuestro colega, tan querido para tantos, con una colaboración sobre algunas de las «introducciones» al Decreto de Graciano que muestran los códices más tempranos de su vasta tradición manuscrita: en especial, sobre la denominada por sus palabras iniciales *In prima parte agitur* (= IPA), muy distinta de otra menos conocida intitulada *Hoc opus inscribitur* (= HOI), de mayor antigüedad quizás y de menor difusión que IPA. Ambas tienden a ser consideradas obras de algún autor anónimo, de entre los pioneros de la primera literatura decretista, aunque en verdad faltan datos para afirmar nada con seguridad.

* Reitero aquí la sustancia de mi estudio C. Larrainzar, *Notas sobre las introducciones In prima parte agitur y Hoc opus inscribitur*, recientemente publicado en el volumen de homenaje al Prof. Kenneth Pennigton con motivo de su sexagésimo quinto cumpleaños: cf. W. P. Müller - M. E. Sommar, *Medieval Church, Law and the Origins of the Western Legal Tradition. A tribute to Kenneth Pennigton* (Washington 2006) pp.134-153. Agradezco a la Revista Española de Derecho Canónico su disponibilidad para difundir este trabajo. He añadido ahora una nueva titulación, más general, y he cambiado el sistema de numeración de las notas del Apéndice I, volviendo a mi original primitivo, ya que la impresión en U.S.A. hubo de amoldarse a los criterios recomendados a todos los colaboradores del volumen por los editores. Aquí he corregido también la errata del número 33: decía in coniuge donde debería decir in coniugem. Y, además, he precisado algunos datos nuevos en las referencias de bibliografía de las notas 2, 15, 18, 24.

1 Cf. W. Hartmann - K. Pennigton (edd.), *History of Medieval Canon Law*, un proyecto editorial del cual se dió cuenta detallada en las sesiones del Xth International Congress of Medieval Canon Law de Syracuse (New York); vid. una crónica detallada de ese congreso en J. Viejo-Ximénez, 'In memoriam Stephan Kuttner. A propósito del Xth International Congress of Medieval Canon Law de 1996 en Syracuse (New York)', *Ius Ecclesiae* 9 (1997), 221-64. De este proyecto vid. ya publicados: Vol I = L. Kéry, *Canonical Collections of the Early Middle Ages (ca. 400-1140): a Bibliographical Guide to the Manuscripts and Literature* (The Catholic University of America Press; Washington D.C. 1999) y Vol. II = D. Jasper - H. Fuhrmann, *Papal Letters in the Early Middle Ages* (The Catholic University of America Press; Washington D.C. 2001).